



32.

Fusagasugá, 2022-11-08

Doctora

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca Fusagasugá

Asunto: EVALUACION ECONOMICA para el proceso de “FASE II – IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED Y COMUNICACIONES (SISTEMA SIPRA, SISTEMA UNINTERRUPTABLE POWER SUPPLY (UPS), CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, RED ELÉCTRICA, SERVICIO WIFI) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA – EXTENSIÓN SOACHA”

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud el día 08 de noviembre de 2022, remito EVALUACION ECONOMICA de las siguientes ofertas Habilitadas Técnica, Jurídica y Financieramente de la Invitación Publica N°127-2022:

1. UT UDEC SEDE SOACHA FASE 2

De acuerdo a lo establecido en *los Términos de Referencia, Modulo VI, FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE, numeral 6.1. Evaluación Económica (Máximo Trescientos (350) Puntos)*, la evaluación económica se realizó sobre el valor de las ofertas antes de I.V.A., y de acuerdo a la metodología de la Evaluación.

El método de evaluación para la propuesta económica a es la MEDIA ARITMÉTICA ALTA.

Se determinará la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

X_A = Media aritmética alta

$V_{máx.}$ = Valor total sin decimales de la oferta más alta

\bar{X} = Promedio aritmético de las ofertas válidas



Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con las siguientes fórmulas:

Para valores menores o iguales a la media aritmetica alta.

$$P = 350 * \left(1 - \left(\frac{x_A - v_i}{x_A} \right) \right)$$

Para valores mayores a la media aritmetica alta.

$$P = 350 * \left(1 - 2 \left(\frac{|x_A - v_i|}{x_A} \right) \right)$$

X_A = Media aritmética alta

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Numero de oferta

$$X_A = \frac{3.107.625.233}{1} = 3.107.625.233$$

A continuación, se relacionan los oferentes vs las propuestas económicas en la siguiente tabla.

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL CON IVA
UT UDEC SEDE SOACHA FASE 2	\$ 3.107.625.233	\$ 3.698.074.026

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente formula.

1. Para valores menores o iguales a la media aritmética alta.

A. Para valores menores o iguales a la media aritmetica Alta $P = 350 * \left(1 - \left(\frac{X_A - v_i}{X_A} \right) \right)$

B. Para valores mayores a la media aritmetica alta. $P = 350 * \left(1 - 2 \left(\frac{|X_A - v_i|}{X_A} \right) \right)$

X_A = Media aritmética alta

V_i = Valor total sin decimales de la oferta más alta

i = Promedio aritmético de las ofertas válidas

1. NOTA DE ASPECTOS GENERALES

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



- A. Según los requisitos contemplados en el Anexo N°3 Propuesta Económica los oferentes presentaron sus ofertas económicas de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).
- B. La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.
- C. Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.
- D. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.
- E. Las cantidades presentadas en el Formato Anexo N°3- PROPUESTA ECONÓMICA **deben expresarse en números enteros desde el valor unitario**, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos **deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario**, como se muestra en los términos de la invitación.

Así las cosas, la evaluación económica para cada oferta habilitada es:

1. UT UDEC SEDE SOACHA FASE 2

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL CON IVA
UT UDEC SEDE SOACHA FASE 2	\$ 3.107.625.233	\$ 3.698.074.026

Para valores **menores o iguales** a la media aritmetica $P = 350 * \left(1 - \left(\frac{X - v_i}{X} \right) \right)$

$$P = 350 * \left(1 - \left(\frac{3.107.625.233 - 3.107.625.233}{3.107.625.233} \right) \right)$$

P= 350 PUNTOS



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



– FUSAGASUGÁ –


ADOr001_V8

Página 4 de 4

NOTA 1: La evaluación anterior se realizó con el valor allegado de la oferta económica, partiendo que todos los costos están contemplados por el oferente en la propuesta.

Cordialmente,

RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario E. Castillo Ladino 
Profesional Dirección de Bienes y Servicios
32.27.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*